

ENTIDAD 913

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Programas Especiales es un organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional que actúa en el ámbito del Ministerio de Salud y tiene por misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema del Seguro de Salud tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y de baja incidencia, así como a las de patologías crónicas de cobertura prolongada.

El accionar del Organismo apunta a la mejora continua de las prestaciones ofrecidas a los beneficiarios de las Obras Sociales, para lo cual resulta necesario un análisis permanente de los procesos administrativos e informáticos, la introducción de tecnologías emergentes y capacidad de adaptación institucional a los cambios que se puedan suscitar en el entorno de la salud.

A fin de cumplir con su misión, el Organismo dispone de parte de los recursos del Fondo Solidario de Redistribución, constituido por los aportes y contribuciones de las Obras Sociales según lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 de Obras Sociales y N° 23.661 del Sistema Nacional del Seguro de Salud, administrado por la Superintendencia de Servicios de Salud (principal fuente de financiamiento del organismo); así como de recursos propios originados en devoluciones totales o parciales de subsidios.

En el ejercicio 2007 la política presupuestaria estará orientada a:

- Ejecutar los programas de salud planificados para el ejercicio, financiando las prestaciones comprendidas en los Programas de Cobertura según lo dispuesto por los decretos y resoluciones pertinentes.
- Avanzar en la resolución de las solicitudes de subsidios y/o reintegros presentadas por los Agentes del Seguro de Salud en el pasado previendo la ampliación del apoyo destinado a financiar las prestaciones de alto impacto económico.
- Desarrollar acciones de prevención y tratamiento de patologías a fin de lograr una reducción de los costos de la atención de las enfermedades y un mejoramiento general de la salud de la población. Para ello se prevé desarrollar e implementar Programas Nacionales de Prevención contra distintas patologías, fomentar campañas de vacunación a nivel nacional, adaptar el Programa de Cobertura de HIV-SIDA a las nuevas modalidades de tratamiento y coordinar actividades de prevención con otros organismos nacionales e internacionales.
- Generar información epidemiológica que sirva como base para la definición y desarrollo de las políticas nacionales en la materia. Está previsto desarrollar un sistema integral de información prestacional; brindar asesoramiento permanente a las autoridades competentes en los ámbitos nacional, provincial y local en lo concerniente a acciones preventivas y de detección de patologías; y difundir y publicar la información estadística actualizada sobre las prestaciones de salud cubiertas.

- Coordinar la acción de los Agentes del Seguro de Salud en relación a la cobertura de las prestaciones financiadas a través del Organismo, a fin de mejorar el acceso a las mismas y la calidad de los servicios de salud.
- Capacitar a los Agentes del Seguro de Salud en materia de tramitación de solicitudes de apoyo financiero ante esta Administración.
- Profundizar y ampliar el servicio brindado a los Agentes del Seguro de Salud mediante la implementación de la consulta informática directa, aumentando la transparencia y predictibilidad de los trámites.
- Establecer procedimientos estándares informatizados a fin de agilizar las consultas y la tramitación ante el Organismo.
- Establecer políticas, normas y procedimientos adecuados para la regulación de los recursos de salud administrados.
- Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los Agentes del Seguro de Salud con el Organismo, desarrollando las acciones necesarias para su ordenamiento.
- Profundizar las actividades de cooperación técnica con otros organismos nacionales e internacionales.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	660.914.809
3	1	Salud	660.914.809
		SUBTOTAL	660.914.809
TOTAL			660.914.809

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	11.500.000
12	5	Transferencias	11.500.000
14		Transferencias Internas	649.414.809
14	1	Gastos en Personal	5.836.518
14	2	Bienes de Consumo	7.339.000
14	3	Servicios No Personales	3.132.000
14	4	Bienes de Uso	557.420
14	5	Transferencias	632.549.871
TOTAL			660.914.809

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	660.357.389
2120	Gastos de Consumo	16.307.518
2121	Remuneraciones	5.836.518
2122	Bienes y Servicios	10.471.000
2170	Transferencias Corrientes	644.049.871
2171	Al Sector Privado	644.024.871
2173	Al Sector Externo	25.000
2200	Gastos de Capital	557.420
2210	Inversión Real Directa	557.420
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	469.348
2214	Activos Intangibles	88.072
TOTAL		660.914.809

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	11.500.000
12	9			Otros	11.500.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	11.500.000
41				Contribuciones Figurativas	649.414.809
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	648.857.389
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	648.857.389
41	1	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	648.857.389
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	557.420
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	557.420
41	2	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	557.420
TOTAL					660.914.809

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	660.914.809
TOTAL			660.914.809

PROGRAMA 63
ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

Servicio Administrativo Financiero
913

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa lleva adelante la implementación y administración de los recursos orientados a atender los planes y programas especiales de salud de la totalidad de los beneficiarios comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Desarrolla acciones tendientes a subsidiar, con recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, prestaciones de alto impacto económico tales como trasplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamientos de pacientes hemofílicos, de personas con diversas discapacidades, de pacientes afectados de VIH-SIDA y/o enfermedades relacionadas, de personas que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes, así como el financiamiento de tratamientos prolongados con medicamentos y planes de prevención cardiológica.

Las acciones en ejecución permiten garantizar el libre acceso a una prestación básica y obligatoria a 15.910.000 beneficiarios, comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Para el año 2007, está previsto avanzar en la prevención de patologías que pueden llevar a la insuficiencia renal subsidiar en porcentajes crecientes y durante cinco años la hemodiálisis de los pacientes que la requieran.

Asimismo, se llevará a cabo la detección y atención del beneficiario chagásico y la cobertura de marcapasos cuando la patología cardíaca lo requiera.

También se prevé implementar nuevas modalidades terapéuticas para el tratamiento del VIH/SIDA, con la incorporación de las nuevas moléculas de acción antirretroviral para su utilización en casos seleccionados. Asimismo, se planea dar cobertura a pacientes con la enfermedad de Fabry y de Gaucher e introducir el tratamiento por inmunotolerancia de la resistencia a los factores antihemofílicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	6.944
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	63.804
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	96.672
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	2.860
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	43.680
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	138.550

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	660.914.809
0	0	3	12						Recursos Propios	11.500.000
0	0	3	12	5					Transferencias	11.500.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	11.500.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	11.500.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	14						Transferencias Internas	649.414.809
0	0	3	14	1					Gastos en Personal	5.836.518
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	5.021.000
0	0	3	14	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.954.000
0	0	3	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.213.000
0	0	3	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	264.000
0	0	3	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	887.000
0	0	3	14	1	1	7		21	Complementos	703.000
0	0	3	14	1	3				Servicios Extraordinarios	25.000
0	0	3	14	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	18.000
0	0	3	14	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.000
0	0	3	14	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.000
0	0	3	14	1	4			21	Asignaciones Familiares	88.000
0	0	3	14	1	5				Asistencia Social al Personal	61.000
0	0	3	14	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	38.000
0	0	3	14	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	23.000
0	0	3	14	1	8				Personal contratado	641.518
0	0	3	14	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	183.793
0	0	3	14	1	8	2		21	Adicionales al contrato	79.780
0	0	3	14	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	21.947
0	0	3	14	1	8	5		21	Contribuciones patronales	73.998
0	0	3	14	1	8	7		21	Contratos especiales	282.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	7.339.000
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	3.132.000
0	0	3	14	3	1			21	Servicios Básicos	273.500
0	0	3	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	758.500
0	0	3	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	296.000
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	47.000
0	0	3	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	602.000
0	0	3	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	36.000
0	0	3	14	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
0	0	3	14	3	9			21	Otros Servicios	1.116.000
0	0	3	14	4					Bienes de Uso	557.420
0	0	3	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	469.348
0	0	3	14	4	8			22	Activos Intangibles	88.072
0	0	3	14	5					Transferencias	632.549.871
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	632.524.871
									Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	632.524.871
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	14	5	9				Transferencias al Exterior	25.000
0	0	3	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	25.000
TOTAL										660.914.809

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	644.049.871
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	644.049.871
0	0	1	3	1							Salud	644.049.871
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	11.500.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	11.500.000
0	0	1	3	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.500.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.500.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	11.500.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	11.500.000
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	632.549.871
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	632.549.871
0	0	1	3	1	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	632.524.871
0	0	1	3	1	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	632.524.871
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999		Sin discriminar	632.524.871
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	396.277.323
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	183.929.391
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	9.564.329
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	3.678.587
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	4.208.305
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	2.863.223
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	4.355.450
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	5.356.024
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	3.825.731
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	4.193.590
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	4.267.161
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	5.370.738
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	4.635.019
0	0	1	3	1	14	5	9				Transferencias al Exterior	25.000
0	0	1	3	1	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	25.000
0	0	1	3	1	14	5	9	2	9999		Sin discriminar	25.000
0	0	1	3	1	14	5	9	2	9999	99	No Clasificado	25.000
TOTAL											644.049.871	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Gerente General de la Administración de Programas Especiales	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Gerente de la Administración de Programas Especiales	3
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	11
C	55
D	53
E	6
Subtotal Escalafón	126

TOTAL ACTIVIDAD	130
-----------------	-----